



Resolución N° 805 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.-

— **VISTO:** Ley Provincial N.º 2352 – O y Ley Provincial N.º 2179 – E; y Resolución N.º 754/2025.-----

Y CONSIDERANDO: Que la Resolución N.º 754/2025 del Ministerio Público de la Defensa, mediante la cual se establecen los turnos correspondientes a la Feria Judicial del mes de enero de 2026. -----

— Que resulta necesario efectuar una modificación puntual en los turnos asignados a las Defensorías Oficiales de los fueros Civil y Familia.

— Que dicha modificación no altera la organización general del servicio ni el resto de las disposiciones establecidas en la Resolución N.º 754/2025;

— Que la Ley Provincial N.º 2179 – E, en su artículo 12 inciso r, establece como una de las funciones de la Sra. Defensora General la de establecer la competencia y el orden de turnos de los Defensores Oficiales. -----

— Por ello, la Señora Defensora General, **RESUELVE**:-----

— **PRIMERO:** Modificar parcialmente la Resolución N.º 754, únicamente en su artículo Primero inc. 2 y 3 en lo referente a los turnos asignados a las Defensorías Oficiales de los fueros Civil y Familia, disponiendo que los mismo quedarán redactados conforme al siguiente detalle:

1) Defensorías Oficiales para el Fuero Civil:

- a. Del 01 al 08 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 3, Dra. Paulina Rosa Slavutzky. -----
- b. Del 09 al 15 de enero: el Señor Defensor Oficial N.º 19, Dr. Alfredo Hugo Mergó y la Señora Defensora Oficial N.º 24, Dra. Dra. María Agustina Fernández..-----
- c. Del 16 al 23 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 5, Dra. María Laura Altamira.-----
- d. Del 24 al 31 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 25, Dra. Emma Carolina Baigorria. -----

2) Defensorías Oficiales para el Fuero Familia:

- a. Del 01 al 08 de enero: el Señor Defensor Oficial N.º 19, Dr. Alfredo Hugo Mergó y la Señora Defensora Oficial N.º 24, Dra. María Agustina Fernández..-----
- b. Del 09 al 15 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 3, Dra. Paulina Rosa Slavutzky. -----
- c. Del 16 al 23 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 25, Dra. Emma Carolina Baigorria. -----
- d. Del 24 al 31 de enero: la Señora Defensora Oficial N.º 5, Dra. María Laura Altamira.-----

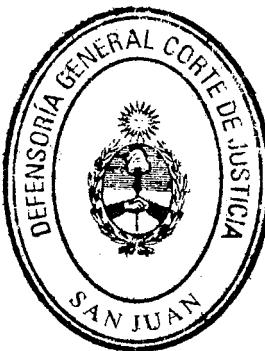
— **SEGUNDO:** Mantener el resto de los turnos y disposiciones establecidos en la Resolución N.º 754/2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AHM".

— TERCERO: por Secretaría notifíquese, póngase en conocimiento a la Corte de Justicia de San Juan Fecho. Archívese.-----

--- DEFENSORÍA GENERAL DE LA CORTE, 22 de Diciembre de 2025.----


Dra. Meliza Avellaneda Salman
Secretaria de Ministerio Público
DEFENSORÍA GENERAL




Dra. Mónica Sefair
DEFENSORA GENERAL

